

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtenerlos de forma inmediata y gratuita, y a solicitar la información a que se refiere el artículo 112 de dicha Ley.

Albentosa (Teruel), 25 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Diranzo Sesé. —36.837.

## JORDI DíEZ NEBOT

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 324.07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Service Innovation Group España, Servicios de Sistemas de Calidad, se ha dictado auto de fecha 2 de mayo de 2007 por el que se declara al ejecutado Jordi Díez Nebot, con documento nacional de identidad número 40970918Y, en situación de insolvencia legal parcial por 1.088,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—33.869.

## JOSÉ EDUARDO IGLESIAS SÁNCHEZ

### *Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 32/07, dimanante de autos 834/06, a instancias de Herminio Rodríguez Blanco, en la que se dictó Auto de Insolvencia, de fecha 14-5-07, por el que se declara a la parte ejecutada, José Eduardo Iglesias Sánchez, en situación de insolvencia, por un principal de 2.299,48 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 15 de mayo de 2007.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—33216.

## JUAN MUÑOZ VÁZQUEZ

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1518/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ramón Humberto Muñoz Rodríguez, contra la empresa Juan Muñoz Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de enero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Juan Muñoz Vázquez, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.732,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—33.448.

## JUAN RONDA, S. A.

El Órgano de Administración de la compañía, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el 29 de junio de 2007, a las veinte horas, en el domicilio de la empresa, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y que previamente se someterá a la expresa y formal aceptación de todos los accionistas.

### Orden del día

Primero.—Dar a esta Junta el carácter y los efectos de la Junta general extraordinaria y universal de socios.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y su depósito en el Registro Mercantil.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración y por los demás directivos de la sociedad durante el indicado ejercicio.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y su depósito en el Registro Mercantil.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración y por los demás directivos de la sociedad durante el indicado ejercicio.

Sexto.—Disolución de la compañía por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º y 3.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a su tenor. Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Delegación de facultades para ejecutar en general los anteriores acuerdos y para certificar, publicar y depositar en el Registro Mercantil los acuerdos de aprobación de las cuentas a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas, así como para desarrollarlos e incluso para rectificarlos, en cuanto ello pudiera ser necesario o conveniente como consecuencia de la calificación verbal o escrita formulada por el señor Registrador Mercantil.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca, en segunda, para el día 30 de junio, a las veinte horas, en el mismo lugar.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios tendrán a su disposición para su examen la documentación requerida por la Ley en relación a los asuntos a tratar, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o, en su caso, de solicitar verbalmente durante su celebración los informes o aclaraciones que entiendan precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almería, 15 de mayo de 2007.—El Órgano de Administración.—El Administrador único, Juan Ronda Santana.—36.689.

## JUVIFRE, SOCIEDAD LIMITADA

### *Disolución-Liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 14 de mayo de 2007, se acordó la disolu-

ción de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	5.189,36
Total activo .....	5.189,36
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Reservas .....	102.497,14
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-332.624,26
Cuenta corriente socios .....	232.311,42
Total pasivo .....	-5.189,36

Alella (Barcelona), 15 de mayo de 2007.—El Liquidador, don Juan Villanueva Freaza.—33.721.

## KGINVES 9, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, en el domicilio social, sito en la calle Bergara, número 14, 1.º, el próximo día 5 de julio de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 6 de julio de 2007, en el mismo lugar indicado, para tratar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora y de la entidad administradora de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y cambio de denominación social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio fuera de la provincia de Guipúzcoa y modificación en su caso del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluido por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como su derecho a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

San Sebastián, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Natalia García de Albizu Gárate.—35.914.

## KIPLAST, S. A.

### *Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en atención a la solicitud recibida por el accionista representante del 25% del capital, se acuerda complementar el anuncio de Convocatoria de Junta que se publicó el 21 de Mayo de 2007, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 095, por el que se convocó Junta General Ordinaria de Kiplast, Sociedad Anónima, para celebrarse en la calle Tusset, 3, 6.º 1.ª de Barcelona, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocato-